



Chiriguana, Agosto doce (12) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	JARITH RAFAEL DE LA OSA QUINTANA
DEMANDADO:	NORIDA JOHANA RODRIGUEZ GUAL
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00042-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Este Juzgado, antes de aceptar la renuncia del poder presentada por el apoderado judicial del demandante **JARITH RAFAEL DE LA OSA QUINTANA**, requiere al abogado que nos envíe constancia donde aparezca lo manifestado en lo referente a la comunicación enviada al demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01b7e7a09e22foe31b2159f76043ff21b288e87ec55015be7a3f35c7283b887d

Documento generado en 12/08/2021 11:08:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>